



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL BINGO ELECTRÓNICO

### Representante:

|                                       |           |           |                    |
|---------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| Nombre                                | Apellidos | NIF/NIE   |                    |
| Domicilio a efectos de notificaciones |           | Teléfono  | Correo electrónico |
| Localidad                             | C. Postal | Municipio | Provincia          |

### Datos de la empresa fabricante o comercializadora:

|  |                    |           |           |
|--|--------------------|-----------|-----------|
| Nombre o razón social                            |                    |           | NIF       |
| Domicilio social                                 | Municipio          | C. Postal | Provincia |
| N.º inscripción en el Registro General del Juego | Correo electrónico | Teléfono  |           |

### Normativa aplicable:

[Orden 4/2017, de 29 de marzo](#), de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se desarrolla la regulación de la modalidad del bingo electrónico en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### Declaración responsable:

La persona abajo firmante, en su nombre propio o en representación de la persona interesada o entidad que se indica, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos y dispone de los documentos que así lo acreditan, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el periodo de vigencia de la autorización, figurando:

- Que se encuentra inscrita en la Sección de Empresas Fabricantes y Comercializadoras del Registro General del Juego de La Rioja.
- Que la empresa no figura ningún socio o accionista se encuentra en alguna de las causas de inhabilitación señaladas en los apartados 6, 7 y 8 del artículo 22 de la [Ley 5/1999, de 13 de abril](#).
- Declaración CE de conformidad, acreditativa de que el producto satisface todos los requisitos esenciales de las distintas directivas de aplicación.
- Que los elementos técnicos y materiales del bingo electrónico son adecuados a los requisitos exigidos y acreditados mediante las pruebas y ensayos realizados por aquellas entidades o laboratorios autorizados, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del [Decreto 71/2009](#).

### Fecha y firma:

Logroño a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Fdo.:

### Protección de Datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos incluidos en la solicitud serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal «Juego: Gestión-Tributación-Sanción», publicado por [Orden 4/2016, de 13 de junio](#), de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, cuya finalidad es la de contener los titulares de las autorizaciones de juego inscritos en el Registro General del Juego de La Rioja.

Igualmente, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales incorporados al citado fichero mediante escrito dirigido a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, c/ Portales, 46. CP 26071.- Logroño (La Rioja).